
	REQUISITOS PARA DESINTEGRACIÓN DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO FUERA DE BOGOTA	ACTUALIZACION 10/06/2015
---	--	-------------------------------------

1. Un (1) original del Formato carta de solicitud, autorización y responsabilidad de desintegración  dirigido a SIDENAL, diligenciado a máquina o en computador, firmado por el Apoderado y/o Representante Legal: vehículo; se debe autenticar la firma o las firmas ante Notario Público.
2. Original del certificado de tradición del vehículo. Máximo (30) días calendario.
3. Original de la cámara de comercio (**para vehículos que pertenezcan a una persona jurídica**) no mayor a un (1) mes.
4. Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo ampliada al 150%.
5. Copia de la cedula de ciudadanía del propietario y/o Representante Legal ampliada al 150%.
6. Copia de la placa del vehículo.
7. Original y una copia del certificado de revisión de la DIJIN máximo (15) Días Calendario.
8. Un (1) juego de improntas legibles de (motor, serie, chasis).

Nota:

- Horario de radicación de documentos de lunes a Viernes de 1:30 pm a 5:00 pm en oficina del SIM de la Autopista Norte N° 106 - 25
- En los siguientes 5 días hábiles posteriores a la radicación de los documentos, lo contactará un funcionario de SIDENAL S.A. vía telefónica para definir el día y la hora de la desintegración.

Mayor información

Correo: chatarrizacion@sidenal.com.co - Celular: 316 742 7125